



### Memorándum – D.I. N°261/2024

**A:** Lic. Rodrigo Núñez, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**De:** Arq. Ramón Ávalos Sánchez, Encargado  
Dirección de Infraestructura

**Fecha:** 04/10/2024

**Motivo:** Informe técnico para la UOC referente a Exp. N°5100/2024 mediante el cual la empresa Iniciativas Constructivas S.A. solicita la suspensión del plazo contractual en el marco del contrato N°06/2024 "Instalación del Sistema de Iluminación del Estadio Municipal de Carapeguá" ID: 441.595.



*Ramón Ávalos Sánchez*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda a fin de informar respecto a lo solicitado por la contratista Iniciativas Constructivas S.A. solicitadas mediante Exp. N°5100/2024.

DATOS DE LA OBRA	
Contrato de Obra N°:	06/2024 de fecha 30-05-2024.
Modalidad de ejecución:	LPN N°02-2024.
Objeto:	"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ". ID: 441.595
Localización:	CARAPEGUÁ - PARAGUARÍ
Monto del contrato:	1.478.650.000 Gs.
Plazo contractual:	90 días corridos.
Fecha de inicio:	11-06-2024
Fecha de fin de plazo contractual:	08-09-2024
Fecha de fin de plazo contractual ajustado (prorroga 1):	21-09-2024
Fecha de fin de plazo contractual ajustado (prorroga 2):	26-09-2024
Estado actual de la obra:	Activo
Contratista:	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Representante Legal:	Ing. Edgar O. Ahrens
Avance en obra:	100 % al certificado N°4 contractual (último pagado)

Al respecto, teniendo en cuenta que la última prórroga otorgada al plazo contractual el presente pedido queda de la siguiente manera:

Tipo de plazo	Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
inicio	11-06-2024	90 días	08-09-2024	Acta de inicio
1ª prórroga	09-09-2024	12 días	21-09-2024	Nota DI N°16/2024
2ª Prórroga	22/09/2024	5 días calendario	26/09/2024	Nota DI N°18/2024
Suspensión	25/09/2024	indefinido	Hasta la aprobación y publicación del CM N°1.	Nota DI N°19/2024



Por lo arriba expuesto, la Dirección de Infraestructura de la SND considera que corresponde otorgar la suspensión al plazo contractual atendiendo a que los tiempos que demanda el proceso administrativo de la aprobación del Convenio Modificatorio escapa de la responsabilidad del contratista, cuya solicitud ha sido realizada dentro del plazo contractual vigente.

Se remite el presente informe a fin de proceder a la comunicación correspondiente del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP.

Se anexa copia simple de Nota DI N° 19/2024.

Atentamente.



  
Arq. Ramón Avalos Sánchez Silva  
Dirección de Infraestructura  
SND